

ACTA DE EVALUACIÓN - LICITACIÓN PÚBLICA

“SOMOS BARRIO CENTRAL CONCHALÍ: LUMINARIAS COMPLEMENTARIAS” ID CHILECOMPRA: 2581-5-LE24

Con fecha 14 de mayo de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora con el objeto de evaluar el proceso de esta Licitación Pública, cuyo ID en el Portal de Compras Públicas (en adelante el Portal) es **2581-5-LE24**, es publicada por la Municipalidad de Conchalí con fecha 25.03.2024 y aprobada por Decreto Exento N°285 de 20.03.2024.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Presupuesto Disponible: **\$40.423.924.-**, IVA incluido, con financiamiento proveniente de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- 1.2 En el proceso de licitación se recibieron 8 consultas por parte de los interesados, las cuales fueron respondidas oportunamente, sancionadas mediante Decreto Exento N°316 del 11.04.2024.
- 1.3 Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos publicados, fueron recibidos a través del Portal.

2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA

- 2.1 El día 29.04.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.
- 2.2 Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:
 - Ignacio Peña Cajas, funcionario de Asesoría Jurídica.
 - Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
 - Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.
- 2.3 En esta propuesta pública se presentaron **diez (10)** oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

a) Identificación del Oferente

Oferta	RUT	Nombre Oferente
1	76.326.823-3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB S.P.A.
2	76.238.964-9	SERVICIOS INTEGRALES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELECTRIC LTDA.
3	76.028.251-0	ICITY SPA.
4	76.381.488-2	OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS JUAN AVENDAÑO VILLAR EIRL.

5	76.594.502-K	LOTUS-SWISS ENGINEERING S.P.A.
6	78.882.400-9	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LTDA.
7	76.468.436-2	SOC. DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LUMÍNICOS LTDA.
8	77.057.443-9	ABARLEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A
9	77.150.366-7	SELCO SUR S.P.A.
10	77.064.942-0	SEYMOUR, RODRÍGUEZ Y JAÑA S.P.A.

b) Oferta Económica

Monto Formato N°5, Suma Alzada (con IVA)	Nombre Oferente	Plazo De Ejecución (Días Corridos)
\$36.379.490.-	INMOBILIARIA MB S.P.A.	89
\$28.114.831.-	ELECTRIC LTDA.	90
\$21.929.006.-	ICITY S.P.A.	90
\$22.232.175.-	JUAN AVENDAÑO VILLAR EIRL.	90
\$37.486.372.-	LOTUS-SWISS S.P.A.	60
\$34.768.825.-	LUIS ESTAY Y COMPAÑÍA LTDA.	90
\$25.824.041.-	LUMÍNICOS LTDA.	90
\$22.833.125.-	ABARLEC S.P.A.	90
\$20.851.180.-	SELCO SUR S.P.A.	90
\$33.796.870.-	SEYMOUR, RODRÍGUEZ Y JAÑA S.P.A.	10

2.4 El resultado de la apertura es el siguiente:

Situación Oferta	Oferente
Aceptada	INMOBILIARIA MB S.P.A.
Aceptada	ELECTRIC LTDA.
Aceptada	ICITY S.P.A.
Aceptada	JUAN AVENDAÑO VILLAR EIRL.
Aceptada	LOTUS-SWISS S.P.A.
Aceptada	LUIS ESTAY Y COMPAÑÍA LTDA.
Aceptada	LUMÍNICOS LTDA.
Aceptada	ABARLEC S.P.A.
Aceptada	SELCO SUR S.P.A.
Aceptada	SEYMOUR, RODRÍGUEZ Y JAÑA S.P.A.

Observaciones Comisión de Apertura:

No hubo.

2.5 Acta de la Comisión de Apertura:

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA															
NOMBRE:		"SOMOS BARRIO CENTRAL CONCHALÍ: LUMINARIAS COMPLEMENTARIAS"							LUNES 29.04.2024						
ID COMPRAS PÚBLICAS:		2581-S-LE24							9:30 Horas						
PRESUPUESTO DISPONIBLE		\$40.423.924.- Con IVA							PLAZO MÁXIMO EJECUCIÓN 90 días Contados						
Nº	OFERENTE	VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y/O ANTECEDENTES						ANEXOS ADMINISTRATIVOS - BASES ADM.			ANEXOS TÉCNICOS - BASES ADM.			OFERTA ECONÓMICA. SUMA AJZADA C/ IVA. EN \$	SITUACIÓN DE OFERTA
		PERSONA JURÍDICA		PERSONA JURÍDICA DIF. 2009			PERSONA NATURAL - JURÍDICA		F3	F4	F5	(PLAZO DE EJECUCIÓN DÍAS CORRIDOS)			
		o) CVS	d) CVRL	o) CVS	d) CEA	e) CA	F1-A/B	F2							
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB S.P.A. RUT: 76.326.823-3	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$36.379.490.- (89)	ACEPTADA	
2	SERVICIOS INTEGRALES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELECTRIC LTDA. RUT: 76.238.964-9	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$28.114.831.- (90)	ACEPTADA	
3	ICITY SPA. RUT: 76.028.251-0	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$21.929.006.- (90)	ACEPTADA	
4	OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS JUAN AVENDAÑO VILLAR EIRL. RUT: 76.381.488-2	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$22.232.175.- (90)	ACEPTADA	
5	LOTUS-SWISS ENGINEERING S.P.A. RUT: 76.594.502-K	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$37.486.372.- (60)	ACEPTADA	
6	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LTDA. RUT: 78.882.400-9	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$34.768.825.- (90)	ACEPTADA	
7	SOC. DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LUMÍNICOS LTDA. RUT: 76.468.436-2	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$25.824.041.- (90)	ACEPTADA	

8	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.P.A. RUT:77.057.448-9															\$22.833.125.- (90)	ACEPTADA
9	SELCO SUR S.P.A. RUT: 77.150.346-7															\$20.851.180.- (90)	ACEPTADA
10	SEYMOUR, RODRIGUEZ Y JAÑA S.P.A. RUT:77.064.942-0															\$33.796.870.- (10)	ACEPTADA

OBSERVACIONES:
Sin Observaciones.



IGNACIO ARCE RAMÍREZ
Funcionario
Secretaría Comunal de Planificación



DANIEL BASTÍAS FARIAS
Secretario Municipal
Ministro de Fe



IGNACIO PÉREZ CAJAS
Funcionario
Dirección de Asesoría Jurídica

2.6 Observaciones a la Apertura en el Portal: No se recibieron.

3. Consultas vía Foro Inverso:

No hubo.

4. COMISIÓN EVALUADORA

4.1. El día 14 de mayo 2024, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

4.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- Claudia Faúndez Fuentes, Administradora Municipal.
- María Teresa Arrochet Ramírez, Secretaria Comunal de Planificación.
- Carlos Jiménez Villar, Director (s) de Obras Municipales.

5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1. Admisibilidad de las Ofertas

Una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, la Comisión Evaluadora concluye que las ofertas aceptadas son las siguientes:

- a) INMOBILIARIA MB S.P.A.
- b) ELECTRIC LTDA.
- c) ICITY S.P.A.
- d) JUAN AVENDAÑO VILLAR EIRL.
- e) LOTUS-SWISS S.P.A.
- f) LUIS ESTAY Y COMPAÑÍA LTDA.
- g) LUMÍNICOS LTDA.
- h) ABARLEC S.P.A.
- i) SELCO SUR S.P.A.
- j) SEYMOUR, RODRÍGUEZ Y JAÑA S.P.A.

5.2. Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA (OE)	60
2°	EXPERIENCIA (EX)	30
3°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (CC)	5
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR)	5
TOTAL PONDERADORES		100

Nota: La comisión evaluadora, estableció que los ponderadores de cada criterio se evaluarán con dos decimales sin aproximación, ejemplificando:

- Si el resultado de la operación matemática, de acuerdo a tabla, fórmula y criterio de evaluación, indica 50,556, corresponderá a 50,55 como PUNTAJE PONDERADO.

5.2.1 CRITERIO 1°: OFERTA ECONÓMICA (60%)

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta a suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,60$$

El precio a evaluar en este criterio es el valor de la oferta (impuestos incluidos) indicado en el Formato N°5.

Puntaje Criterio N°1: Oferta Económica (60%)						
N°	Oferente	Suma Alzada (Con IVA)	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
1	INMOBILIARIA MB S.P.A.	\$36.379.490.-	\$20.851.180.-	60%	57,31	34,38
2	ELECTRIC LTDA.	\$28.114.831.-			74,16	44,49
3	ICITY S.P.A.	\$21.929.006.-			95,08	57,05
4	JUAN AVENDAÑO VILLAR EIRL.	\$22.232.175.-			93,78	56,27
5	LOTUS-SWISS S.P.A.	\$37.486.372.-			55,62	33,37
6	LUIS ESTAY Y COMPAÑÍA LTDA.	\$34.768.825.-			59,97	35,98
7	LUMÍNICOS LTDA.	\$25.824.041.-			80,74	48,44
8	ABARLEC S.P.A.	\$22.833.125.-			91,31	54,79
9	SELCO SUR S.P.A.	\$20.851.180.-			100	60
10	SEYMOUR, RODRÍGUEZ Y JAÑA S.P.A.	\$33.796.870.-			61,69	37,01

5.2.2 CRITERIO 2º: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (30%)

En este criterio se evalúan a aquellos postulantes que puedan demostrar experiencia en contratos terminados cuyo objeto haya sido obras de alumbrado en vía pública. La experiencia a evaluar sólo será la correspondiente a los últimos 5 años (contados desde la fecha de apertura), mediante certificados de experiencia emitidos por la contraparte.

No son aceptados en la evaluación de experiencia, documentos como: Actas de Recepción, Órdenes de Compra, Decretos de adjudicación, Contratos, Facturas, y cualquier otro documento que no sea certificado.

Este ítem se evalúa a través de la siguiente Tabla:

Nº DE CERTIFICADOS EXPERIENCIA VALIDADOS	PUNTAJE
Mayor a 4	100
3 - 4	70
1 - 2	50
Sin experiencia o no presenta certificación	00

$$\text{Puntaje Experiencia} = \text{Puntaje Tabla} * 0,30$$

Los certificados de experiencia deben reunir los siguientes requisitos para ser validados:

- Nombre de Contrato.
- Fecha de inicio y término de contrato.
- Individualización, razón social y firma de representante de la institución que lo emitió.
- Individualización, firma, timbre y teléfono de la contraparte.

ANÁLISIS EXPERIENCIA OFERENTE

1. INMOBILIARIA MB S.P.A.				
Nº	Mandante / Nº Certificado	Descripción Experiencia Formato 3	Descripción Certificación: Fechas de Ejecución / Individualización Contraparte / Individualización emisor	Resultado Análisis Según numerales 7.3 letra a) y 11.2 de las Bases Administrativas.
1	Ingeniería y Construcción MV Ltda. /Sin número.	Alumbrado condominio Doña Elsa 1º Etapa. Instalación de 70 luminarias LED con postación y gancho.	07.2022 – 09.2022 / Sí / Sí.	Aceptado
2	Ingeniería y Construcción MV Ltda. /Sin número.	Alumbrado condominio Doña Elsa 2º Etapa. Instalación de 50 luminarias LED con postación y gancho.	11.2022 – 12.2022 / Sí / Sí.	Aceptado
3	Ingeniería y Construcción MV Ltda. /Sin número.	Alumbrado condominio El Oliveto 1º Etapa. Instalación de 130 luminarias LED con postación y gancho.	03.2023 – 05.2023/ Sí / Sí.	Aceptado
4	Ingeniería y Construcción MV Ltda. /Sin número.	Alumbrado condominio El Oliveto 2º Etapa. Instalación	07.2023 – 09.2023 / Sí / Sí.	Aceptado

		de 122 luminarias LED con postación y gancho.		
5	Ingeniería y Construcción MV Ltda. /Sin número.	Alumbrado condominio Piedra Blanca 1° Etapa. Instalación de 90 luminarias LED con postación y gancho.	05.2022 – 07.2022 / Sí / Sí.	Aceptado
6	Ingeniería y Construcción MV Ltda. /Sin número.	Alumbrado condominio Piedra Blanca 2° Etapa. Instalación de 110 luminarias LED con postación y gancho.	01.2023 – 02.2023 / Sí / Sí.	Aceptado
7	Ingeniería y Construcción MV Ltda. /Sin número.	Alumbrado condominio Sectores comuna de Independencia Etapa 2. Instalación de 125 luminarias LED con postación y gancho.	04.2019 – 07.2019 / Sí / Sí.	Aceptado
8	Ingeniería y Construcción MV Ltda. /Sin número.	Alumbrado condominio Sectores comuna de Independencia Etapa 4. Instalación de 250 luminarias LED con postación y gancho.	08.2019 -11.2019 / Sí / Sí.	Aceptado
9	Ingeniería y Construcción MV Ltda. /Sin número.	Alumbrado condominio Parques Los Andes de la comuna de los Andes. Instalación de 280 luminarias LED con postación y gancho.	03.2020 - 06.2020 / Sí / Sí.	Aceptado
10	Ingeniería y Construcción MV Ltda. /Sin número.	Alumbrado Parques Los Andes de la comuna de los Andes 2° Etapa. Instalación de 150 luminarias LED con postación y gancho.	09.2020 – 11.2020 / Sí / Sí.	Aceptado
11	Ingeniería y Construcción MV Ltda. /Sin número.	Alumbrado Público comuna de Talagante. Instalación de 210 luminarias LED con postación y gancho.	02.2021 – 04.2021 / Sí / Sí.	Aceptado
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				11

2. OFERENTE: ELECTRIC LTDA.				
N°	Mandante / N° Certificado	Descripción Experiencia Formato 3	Descripción Certificación: Fechas de Ejecución / Individualización Contraparte / Individualización emisor.	Resultado Análisis Según numerales 7.3 letra a) y 11.2 de las Bases Administrativas.
1	Municipalidad de Santa Bárbara. / Sin Número	Alumbrado Público rural, instalación de 94 luminarias.	10.2020 – 01.2021 / Sí / Sí. ID CHILECOMPRA:3978-11-LE20	Aceptado
2	Municipalidad de San Javier / Sin Número.	Alumbrado Público diversos sectores, instalación de 86 luminarias	Durante 2021 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA:2319-7-LE21	Rechazado
3	Municipalidad de Mejillones / Sin Número	Habilitación de Alumbrado Público, instalación de 14 luminarias.	10.2021 – 02.2022 / Sí / Sí. ID CHILECOMPRA:652180-31-LE21	Aceptado

4	Municipalidad de Mejillones / Sin Número	Habilitación de Alumbrado Público Avenida Riquelme, instalación de 15 luminarias.	11.2021 -02.2022 / Sí / Sí. ID CHILECOMPRA:652180-31-LE21	Aceptado
5	Municipalidad de Ovalle / Sin Número	Alumbrado Público en varios sectores de la ciudad de Ovalle, instalación de 56 luminarias.	04.2022 - 11.2022 / No tiene fono de contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA:2709-32-LP22	Rechazado
6	Municipalidad de Ovalle / Sin Número	Alumbrado Público en Población Limarí, instalación de 36 luminarias.	08.2022 no señala fecha de término / No tiene fono de contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA:2709-139-LE22	Rechazado
7	Municipalidad de Puerto Montt / 01/2022	Alumbrado Público, en sector Lagunitas, instalación de 16 luminarias.	11.2021 -12.2021 / No tiene fono de contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA:2709-32-LP22	Rechazado
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				3

3. OFERENTE: ICITY S.P.A.				
Nº	Mandante / Nº Certificado	Descripción Experiencia Formato 3	Descripción Certificación: Fechas de Ejecución / Individualización Contraparte / Individualización emisor	Resultado Análisis Según numerales 7.3 letra a) y 11.2 de las Bases Administrativas
1	Municipalidad de Pirque / Sin Número.	Alumbrado Público instalación de 3.674 luminarias	08.2019 – 02.2020 / No tiene fono de contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA: No informa	Rechazado
2	Municipalidad de Talagante / Sin Número.	Alumbrado Público, instalación de 4.097 luminarias.	04.2022 – 08.2023 / Sí / Sí. ID CHILECOMPRA:2702-25-LR22	Aceptado
3	Municipalidad de Los Andes / Sin número	Instalación de 7.890 en recinto deportivo en la Municipalidad de los Andes.	2019 / Sí / Sí. ID CHILECOMPRA: No informa.	Aceptado
4	Municipalidad de Pemuco / Sin número	Recambio de Alumbrado Público, instalación de 1.000 luminarias.	2019 / No tiene fono de contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA:3841-66-LR19	Rechazado
5	Municipalidad de las Cabras / Sin número.	Recambio parque lumínico comunal, instalación de 3.835 puntos lumínicos	02.2019 – 04.2020 / Sí / Sí. ID CHILECOMPRA:998782-29-LR18	Aceptado
6	Municipalidad de Longaví / Sin número	Recambio de alumbrado público comunal, instalación de 2.003 puntos lumínicos.	08.20119-09.2020 / Sí / Sí.	Aceptado
7	Estación Central	Alumbrado Público Población los Nogales. Presenta Acta de Recepción Provisoria.		Rechazado
8	Agencia de Eficiencia Energética Chile	Alumbrado Público en distintas vías, Quillota Presenta Acta de Recepción Definitiva.		Rechazado
9	Municipalidad de Quillota – Fundación Colbún	Instalación Equipo Alumbrado Público Presenta Acta de Recepción Definitiva.		Rechazado
10	Municipalidad de Lo Barnechea	Iluminación áreas verdes – Presenta Acta de Recepción Provisoria		Rechazado

11	Municipalidad de lo Barnechea	Iluminación Áreas Verdes – Presenta Acta de Recepción Provisoria	Rechazado
12	Municipalidad de San Esteban	Instalación Alumbrado Público Lo Camus – Acta de Recepción Provisoria	Rechazado
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS			4

4. OFERENTE: JUAN AVENDAÑO VILLAR EIRL.

Nº	Mandante / Nº Certificado	Descripción Experiencia Formato 3	Descripción Certificación: Fechas de Ejecución / Individualización Contraparte / Individualización emisor	Resultado Análisis Según numerales 7.3 letra a) y 11.2 de las Bases Administrativas.
1	Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. / Sin Número.	Provisión de luminarias en Parques comuna de Santiago, 5 luminarias.	03.2020 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA:2582-75-LQ18	Rechazado
2	Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. / Sin número,	Provisión de luminarias en Parques comuna de Santiago, sector Mosquito 5 luminarias.	2020 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA:2582-75-LQ18	Rechazado
3	Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. / Sin número.	Provisión de luminarias en Parques comuna de Santiago, 33 luminarias.	09.2019 -03.2020 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA:2582-75-LQ18	Rechazado
4	Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. / Sin número.	Instalación de Postes Peatonales con telegestión en comuna de Vitacura. 67 luminarias.	2020 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA:2667-20-LR19	Rechazado
5	Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. / Sin número.	Instalación de Alumbrado Público en diversas vías, comuna de la Florida 622 puntos lumínicos.	07.2023 -11.2023 / Sí / Sí. ID CHILECOMPRA:2378-38-LR22	Aceptado
6	Lotus-Swiss S.P.A. / Sin número.	Instalación de Alumbrado Público en Cerro Navia, 19 puntos lumínicos.	11.2023 -12.2023 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA:528208-34-LE23	Rechazado
7	Lotus-Swiss S.P.A. / Sin número.	Instalación de Alumbrado Público en Cerro Navia, 27 puntos lumínicos.	11.2023 -12.2023 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA:528208-35-LP23	Rechazado
8	Dirección General de Aeronáutica Civil / Sin número.	Instalación de 17 luminarias.	No indica fecha de ejecución/ No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA: No informa	Rechazado
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				1

5. OFERENTE: LOTUS-SWISS S.P.A.

Nº	Mandante / Nº Certificado	Descripción Experiencia Formato 3	Descripción Certificación: Fechas de Ejecución / Individualización Contraparte / Individualización emisor	Resultado Análisis Según numerales 7.3 letra a) y 11.2 de las Bases Administrativas.
1	Municipalidad de la Ligua / Sin número.	Instalación de Alumbrado Público en Estadio Municipal, 48 puntos lumínicos.	09.2020 – 11.2022 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA:2783-757-SE22 y 2783-865-SE22	Rechazado
2	Municipalidad de Quilicura / Sin número	Iluminación Plaza Villa San Enrique, 9 puntos lumínicos.	04.2023 – 06.23 / No tiene teléfono contraparte/ Sí. ID CHILECOMPRA:2483-385-LE22	Rechazado

3	Municipalidad de Padre Hurtado / 06 del 2024	Instalación de Luminarias Ornamentales, calle 1° Transversal.	09.2023 – 12.23 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA: No informa.	Rechazado
4	Municipalidad de Peñaflor / Sin número.	Instalación de luminarias en diversos sectores de la comuna de Peñaflor	06.2023 – 07.2023 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA: 2732-22-L123	Rechazado
5	CORDESAN – SANTIAGO / Sin número	Instalación de luminarias, paseo peatonal Matadero Franklin, 14 puntos lumínicos	01.2020 – 08.2021 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA: No informa.	Rechazado
6	CORDESAN – SANTIAGO / Sin número	Instalación de luminarias, paseos y pasaje en Cités Manuel de Amat de la comuna,	2019 - 2021 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA: No informa.	Rechazado
7	CORDESAN – SANTIAGO / Sin número.	Instalación de luminarias, paseos y pasajes en Cités Bartolomé de Vivar, de la comuna,	2019 - 2021 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA: No informa.	Rechazado
8	CORDESAN – SANTIAGO / Sin número	Instalación de luminarias en pasaje María, de la comuna,	2019 - 2021 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA: No informa.	Rechazado
9	CORDESAN – SANTIAGO / Sin número.	Instalación de luminarias en Cité Pedro Lagos, de la comuna,	2019 - 2021 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA: No informa.	Rechazado
10	CORDESAN – SANTIAGO / Sin número	Instalación de luminarias en Cité Victoria, de la comuna,	2019 - 2021 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA: No informa.	Rechazado
11	CORDESAN – SANTIAGO / Sin número	Instalación de luminarias en pasaje Elena Barros, de la comuna,	2019 - 2021 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA: No informa.	Rechazado
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				0

6. OFERENTE: LUIS ESTAY Y COMPAÑÍA LTDA.				
Nº	Mandante / Nº Certificado	Descripción Experiencia Formato 3	Descripción Certificación: Fechas de Ejecución / Individualización Contraparte / Individualización emisor	Resultado Análisis Según numerales 7.3 letra a) y 11.2 de las Bases Administrativas.
1	Municipalidad de Putaendo / Sin número	Instalación de Alumbrado Público en varios sectores de la comuna, 16 luminarias.	08.2021 – 09.2021 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA: 2627-14-LE21.	Rechazado
2	Municipalidad de la Reina / Sin número.	Reposición de luminarias en distintos puntos de la comuna, 59 puntos lumínicos.	08.2021 – 02.2022 / No tiene Fono / Sí. ID CHILECOMPRA: 2699-20-LE21.	Rechazado
3	Municipalidad de Providencia / 885.	Instalación de luminarias en distintos puntos de la comuna, 455 puntos lumínicos.	04.2019 – 04.2020 / Sí / Sí. ID CHILECOMPRA: No informa.	Aceptado
4	Municipalidad de Santiago / Sin número.	Luminarias en portales matucana, 1.029 puntos lumínicos.	03.2020 – 06.2020 / Sí / Sí. ID CHILECOMPRA: 2582-40-LR19.	Aceptado
5	Municipalidad de Ñuñoa / Sin número.	Instalación de luminarias en calles, plazas y parques de la comuna, 3.344 puntos lumínicos.	01.2021 – 06.2022 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA: 5482-24-LR20.	Rechazado
6	Municipalidad de Peñalolén / Sin número.	Instalación de luminarias para paraderos RED, 78 luminarias.	09.2021 – 03.2022 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA: 2403-92-LQ21.	Rechazado

7	Municipalidad de San Pedro / 009	Instalación de luminarias Quincanque Bajo, 55 luminarias.	06.2019 – 11.2019 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA: 4497-4-LP19.	Rechazado
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				02

7. OFERENTE: LUMÍNICOS LTDA.				
N°	Mandante / N° Certificado	Descripción Experiencia Formato 3	Descripción Certificación: Fechas de Ejecución / Individualización Contraparte / Individualización emisor	Resultado Análisis Según numerales 7.3 letra a) y 11.2 de las Bases Administrativas.
1	Municipalidad de Lautaro / Sin número.	Instalación de alumbrado público, 66 puntos lumínicos.	2018 se encuentra fuera del plazo de 5 años / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA: 4179-110-LE19	Rechazado
2	Municipalidad de Lautaro / 273/2019.	Instalación de alumbrado público, Barrio Santa Ana, 101 puntos lumínicos.	2019 / Sí / Sí. ID CHILECOMPRA: 4179-90-LE19	Aceptado
3	Municipalidad de Lonquimay / Sin número	Recambio de luminarias en sector urbano de la comuna, 647 puntos lumínicos.	2020 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA: 4050-80-LQ19	Rechazado
4	Municipalidad de Collipulli / Sin número	Instalación de luminarias en caso antiguo de la comuna, 189 puntos lumínicos.	2020 - 2021 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA: 3211-1-LR20	Rechazado
5	Municipalidad de Lago Ranco / 133	Instalación de alumbrado público en diversos sectores de la comuna, 72 puntos.	2021 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA: 3143-31-LP20	Rechazado
6	Municipalidad de Aysén / 32	Instalación alumbrado público en ruta X-574 Km, 57 puntos lumínicos.	01.2022 – 06.2022 / No tiene teléfono contraparte / Sí. ID CHILECOMPRA: No informa.	Rechazado
7	Municipalidad de Retiro / 1199.	Mantenimiento y reparación de alumbrado público urbano y rural en la comuna, 2.500 puntos lumínicos.	09.2019 – 09.2020 / Sí / Sí. ID CHILECOMPRA: 4511-16-LE19.	Aceptado
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				02

8. OFERENTE: ABARLEC S.P.A.				
N°	Mandante / N° Certificado	Descripción Experiencia Formato 3	Descripción Certificación: Fechas de Ejecución / Individualización Contraparte / Individualización emisor	Resultado Análisis Según numerales 7.3 letra a) y 11.2 de las Bases Administrativas.
1	Municipalidad de Quinta Normal / Sin número	Instalación de Luminarias en calle Edison, 34 puntos lumínicos.	12.2023 – 02.2024 / Sí / Sí. ID CHILECOMPRA: 2455-27-LP23.	Aceptado
2	Municipalidad de Quinta Normal / Sin número	Instalación de Luminarias en Ex Hospital Félix Bulnes, 35 puntos lumínicos.	09.2023 -01.2024 / Sí / Sí. ID CHILECOMPRA: 2455-26-LP23.	Aceptado
3	Municipalidad de la Ligua / 100/2024	Instalación de Alumbrado Público en Avenida Diego Portales sector poniente, 41 puntos lumínicos.	03.2021 -07.2021/ Sí / Sí. ID CHILECOMPRA: 2784-1-LE21.	Aceptado
4	Municipalidad de Llay Llay / Sin número	Instalación de Alumbrado Público en sector rural, 23 puntos lumínicos.	02.2023 – 05.2023/ Sí / Sí. ID CHILECOMPRA: 3882-145-LE22	Aceptado
5	Municipalidad de Llay Llay / Sin número	Instalación de Alumbrado Público en calle Vicuña	09.2023 – 02.2024/ Sí / Sí. ID CHILECOMPRA: 3882-46-LE23	Aceptado

		Mackenna, 20 puntos luminicos.		
6	Municipalidad de Renca / Sin número	Mejoramiento Iluminación Avda. Caupolicán y Anibal Montt. 39 puntos luminicos.	06.2023 – 09.2023/ Sí / Sí. ID CHILECOMPRA: 4956-12-LQ23	Aceptado
7	Municipalidad de la Ligua / 99/2024	Instalación de Alumbrado Público en Avenida Diego Portales vereda norte, 42 puntos luminicos.	05.2023 – 08.2023/ Sí / Sí. ID CHILECOMPRA: 2784-32-LE22.	Aceptado
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				7

9. OFERENTE: SELCO SUR S.P.A.

Nº	Mandante / Nº Certificado	Descripción Experiencia Formato 3	Descripción Certificación: Fechas de Ejecución / Individualización Contraparte / Individualización emisor	Resultado Análisis Según numerales 7.3 letra a) y 11.2 de las Bases Administrativas.
1	Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. / Sin número.	Instalación de Alumbrado Público, en torres del paine, 8 puntos luminicos.	06.2021 – 07.2021/ Sí / Sí. ID CHILECOMPRA: 2898-6-LQ21.	Aceptado
2	Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. / Sin número.	Instalación de Alumbrado Público, poste y luminarias solares en comuna de Mafil, 15 puntos luminicos.	03.2021 – 03.2021/ Sí / Sí. ID CHILECOMPRA: 3623-216-LP20.	Aceptado
3	Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. / Sin número.	Instalación de Alumbrado Público, en comuna de Calera de Tango, 47 puntos luminicos.	03.2021 – 04.2021/ Sí / Sí. ID CHILECOMPRA: 3668-16-LP20.	Aceptado
4	Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. / Sin número.	Instalación de Alumbrado Público, en comuna de Melipilla, 232 puntos luminicos.	04.2022 – 06.2022/ Sí / Sí. ID CHILECOMPRA: 2673-39-LQ21.	Aceptado
5	Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. / Sin número.	Instalación de Alumbrado Público, en comuna de Mafin, 8 puntos luminicos.	04.2021 -04.2021/ Sí / Sí. ID CHILECOMPRA: 3623-25-LP20.	Aceptado
6	Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. / Sin número.	Instalación de Alumbrado Público, en comuna de Palena, 34 puntos luminicos.	02.2021 – 03.2021/ Sí / Sí. ID CHILECOMPRA: 2929-78-LP20.	Aceptado
7	Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. / Sin número.	Instalación de Alumbrado Público, en comuna de Pichidegua, 561 puntos luminicos.	03.2022 – 04.2022/ Sí / Sí. ID CHILECOMPRA: 3946-83-LQ21.	Aceptado
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				07

10. OFERENTE: SEYMOUR, RODRÍGUEZ Y JAÑA S.P.A.

Nº	Mandante / Certificado	Descripción Experiencia Formato 3	Descripción Certificación: Fechas de Ejecución / Individualización Contraparte / Individualización emisor	Resultado Análisis Según numerales 7.3 letra a) y 11.2 de las Bases Administrativas.
1	Alimentos y Frutos S.A / Sin número.	Instalación de luminarias proyectores – No corresponde a proyectos de instalación de alumbrado Público.	No indica fecha de ejecución/ No tiene teléfono contraparte / Sí.	Rechazado

2	Sociedad médica de establecimientos clínicos de salud S.A / Sin número.	Instalación eléctrica sala salas y pasillos – No corresponde a proyectos de instalación de alumbrado Público.	No indica fecha de ejecución/ No tiene teléfono contraparte / Sí	Rechazado.
TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS				00

Puntaje Criterio N°2: Experiencia (30%)					
N°	Oferente	N° CERTIFICADOS VALIDADOS	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	INMOBILIARIA MB S.P.A.	11	30%	100	30
2	ELECTRIC LTDA.	3		70	21
3	ICITY S.P.A.	4		70	21
4	JUAN AVENDAÑO VILLAR EIRL.	1		50	15
5	LOTUS-SWISS S.P.A.	0		0	0
6	LUIS ESTAY Y COMPAÑÍA LTDA.	2		50	15
7	LUMÍNICOS LTDA.	2		50	15
8	ABARLEC S.P.A.	7		100	30
9	SELCO SUR S.P.A.	7		100	30
10	SEYMOUR, RODRÍGUEZ Y JAÑA S.P.A.	0		0	0

5.2.3 CRITERIO 3°: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (5%)

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados en www.chileproveedores.cl **en los últimos 24 meses**, contados desde el momento de la apertura de la licitación. El puntaje está dado según el siguiente orden:

TRAMO	Puntaje
El Proponente NO registra reclamos enviados por compradores públicos	100
El Proponente registra hasta 3 reclamos enviados por compradores públicos	50
El Proponente registra más de 3 reclamos enviados por compradores públicos	00
<i>Puntaje Ponderado (CCA) = Puntaje obtenido * 0,05</i>	

Puntaje Criterio N°3: Comportamiento Contractual Anterior (5%)					
N°	Oferente	N° SANCIONES REGISTRADAS	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	INMOBILIARIA MB S.P.A.	0	5%	100	5
2	ELECTRIC LTDA.	0		100	5
3	ICITY S.P.A.	0		100	5
4	JUAN AVENDAÑO VILLAR EIRL.	0		100	5
5	LOTUS-SWISS S.P.A.	0		100	5
6	LUIS ESTAY Y COMPAÑÍA LTDA.	0		100	5
7	LUMÍNICOS LTDA.	0		100	5

8	ABARLEC S.P.A.	0	100	5
9	SELCO SUR S.P.A.	0	100	5
10	SEYMOUR, RODRÍGUEZ Y JAÑA S.P.A.	0	100	5

Información revisada en el Portal el día 09.05.2024

5.2.4. CRITERIO 4º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%):

En este componente se considera la presentación de todos los antecedentes exigidos en las bases administrativas; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N° 8 de las presentes Bases Administrativas considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, serán rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles.

Se asignará puntaje a través de la siguiente tabla:

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
El oferente que presente oportunamente y de la forma correcta, según las exigencias de las presentes Bases (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
El oferente a quien se le solicite, a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore o subsane correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presente correctamente dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presente dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	00

Puntaje de CR = Puntaje Tabla * 0,05

Puntaje Criterio N°4: Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)					
N°	Oferente	Situación Solicitudes Foro Inverso del Portal	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	INMOBILIARIA MB S.P.A.	<i>Sin solicitudes por Omisión.</i>	5%	100	5
2	ELECTRIC LTDA.	<i>Sin solicitudes por Omisión.</i>		100	5
3	ICITY S.P.A.	<i>Sin solicitudes por Omisión.</i>		100	5
4	JUAN AVENDAÑO VILLAR EIRL.	<i>Sin solicitudes por Omisión.</i>		100	5
5	LOTUS-SWISS S.P.A.	<i>Sin solicitudes por Omisión.</i>		100	5
6	LUIS ESTAY Y COMPAÑÍA LTDA.	<i>Sin solicitudes por Omisión.</i>		100	5
7	LUMÍNICOS LTDA.	<i>Sin solicitudes por Omisión.</i>		100	5
8	ABARLEC S.P.A.	<i>Sin solicitudes por Omisión.</i>		100	5
9	SELCO SUR S.P.A.	<i>Sin solicitudes por Omisión.</i>		100	5
10	SEYMOUR, RODRÍGUEZ Y JAÑA S.P.A.	<i>Sin solicitudes por Omisión.</i>		100	5

5.3. Puntaje Total:

El puntaje final de la oferta evaluada resulta de la sumatoria de los criterios: OFERTA ECONÓMICA (60%), EXPERIENCIA DE OFERENTE (30%), COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (5%), y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%). Indicado esto, se presenta el cuadro resumen del puntaje ponderado obtenido:

PUNTAJE TOTAL							
Nº	Oferente	OFERTA ECONÓMICA (60%)	EXPERIENCIA (30%)	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (5%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
1	INMOBILIARIA MB S.P.A.	34,38	30	5	5	74,38	6°
2	ELECTRIC LTDA.	44,49	21	5	5	75,49	5°
3	ICITY S.P.A.	57,05	21	5	5	88,05	3°
4	JUAN AVENDAÑO VILLAR EIRL.	56,27	15	5	5	81,27	4°
5	LOTUS-SWISS S.P.A.	33,37	0	5	5	43,37	10°
6	LUIS ESTAY Y COMPAÑÍA LTDA.	35,98	15	5	5	60,98	8°
7	LUMÍNICOS LTDA.	48,44	15	5	5	73,44	7°
8	ABARLEC S.P.A.	54,79	30	5	5	94,79	2°
9	SELCO SUR S.P.A.	60	30	5	5	100	1°
10	SEYMOUR, RODRÍGUEZ Y JAÑA S.P.A.	37,01	0	5	5	47,01	9°

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Alcalde adjudicar la licitación pública "**SOMOS BARRIO CENTRAL CONCHALÍ: LUMINARIAS COMPLEMENTARIAS**" ID Chilecompra **2581-5-LE24**, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- Razón Social: **SELCO SUR S.P.A., RUT: 77.150.366-7**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$20.851.180.-**
- Plazo Ejecución obras: **90 días corridos.**
- Oferta Técnica:

Tecnología	Cantidad	Marca	Modelo	Watts	Driver
Luminaria LED	66	MEGABRIGTH	VIENTO	90	Inventronics / Moso. Programable, dimeable y apto para sistemas de telegestión.

- Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

Objeto de la Contratación:

La ejecución del proyecto de las obras denominado **"SOMOS BARRIO CENTRA: LUMINARIAS COMPLEMENTARIAS, CONCHALÍ"**. Esta iniciativa consiste en el recambio de luminarias del alumbrado público con tecnología LED, en 66 puntos del Barrio Central.

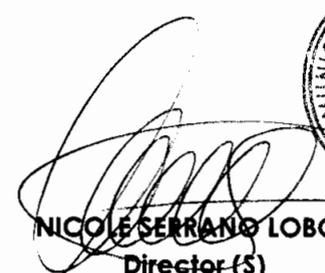
Todo lo anterior de acuerdo a la normativa vigente para este tipo de construcción y según Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, oferta de adjudicatario y demás documentos publicados en el Portal.

Se acompañan declaraciones juradas de ausencia de conflicto de interés suscrita por la Comisión Evaluadora.

Para constancia, firman en Conchalí, a 14 de mayo de 2024.




CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES
Administradora Municipal




NICOLE SERRANO LOBOS
Director (S)
Dirección de Obras Municipales




MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
Directora
Secretaría Comunal de Planificación



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID MERCADO PÚBLICO: 2581-5-LE24
"SOMOS BARRIO CENTRAL CONCHALÍ: LUMINARIAS COMPLEMENTARIAS"**

Yo, Alba Dwoce, cédula nacional de identidad N° 10354 662-1 con domicilio en Casal # 1904 Conchalí, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

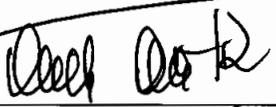


- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

CIUDAD, Yantrajo _____
NOMBRE: Yenia Escobar Alvarez _____
CARGO: Secretaria _____
RUT: 10.254.662-1 _____



FIRMA



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID MERCADO PÚBLICO: 2581-5-LE24
"SOMOS BARRIO CENTRAL CONCHALÍ: LUMINARIAS COMPLEMENTARIAS"**

Yo, Walter Derrano Lobo, cédula nacional de identidad N° 16.710.300.6 con domicilio en AV Independencia # 3499, DECLARO bajo juramento que:

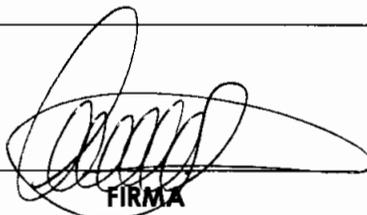
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

CIUDAD, Santiago FECHA 14 de Mayo 2024
NOMBRE: Nicole Navarro López
CARGO: Don (a)
RUT: 16.710.300-6



FIRMA



- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

CIUDAD, Conchalí FECHA 14 mayo 2024
NOMBRE: Clacelisa Fuentes Fuentes
CARGO: Administradora Municipal
RUT: 11.224.150-7

FIRMA